



STEST  
**202434600645981**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 15 de 2024

Señor:

MIGUEL ANGEL GARCIA  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**Contrato: IDU-1647-2020** cuyo objeto es la "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDAVARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." GRUPO 2 "ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C"

**REF:** DERECHO DE PETICIÓN - Radicado BTE No: 2350902024, Requerimiento IDU No: 262960, Radicado ORFEO No: 202418500755372, publicado mediante plataforma Twitter @miguelgarcia\_p.

Respetado Señor García

En atención a la petición efectuada mediante plataforma Twitter, al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", modificado por el Acuerdo Distrital 002 de 2017 y obrando dentro del término legal concedido, a continuación se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza, tal como se señala a continuación:

*"Revisión urgente grupo 2 de la Troncal Avenida Ciudad de Cali. Ustedes ya lo visitaron pero ¡la obra no avanza!  
@CarlosFGalan"*

Al respecto, se informa que la Entidad celebró con el CONSORCIO SANTA MARIA 004, el contrato de obra IDU-1647-2020 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION PARA

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202434600645981**

Información Pública  
 Al responder cite este número

*LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2: ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” y cuya interventoría es realizada por el CONSORCIO SUPERVISOR A-H.*

Por lo anterior, la petición efectuada fue remitida al CONSORCIO SUPERVISOR A-H, a través de correo electrónico el 25 de abril de 2024, quien mediante comunicado SAL-24-005724 del 25 de abril de 2024, dio traslado de la misma al CONSORCIO SANTA MARIA 004.

El 10 de mayo de 2024, mediante comunicado SAL-2024-006484 con radicado IDU 202452600860132, el CONSORCIO SUPERVISOR A-H puso en conocimiento de la entidad el comunicado CSM004-OBRA-CL-8778-2024, mediante el cual el contratista de obra CONSORCIO SANTA MARIA 004, emitió respuesta a su petición, indicando lo siguiente:

*“El pasado 26 de abril de 2024 se envió al Contratista la comunicación SAL-24-005724 con remisión envío Derecho de Petición Requerimiento IDU No. 262960, Radicado No. 202418500755372 Contrato IDU 1647 2020 , interpuesto por el señor Miguel Ángel García, frente al cual, el Contratista en su calidad de ejecutor del Contrato de obra IDU No. 1647 de 2020, remitió a esta Interventoría, la comunicación CSM004-OBRA-CL-8778-2024 con fecha del 09 de mayo de 2024, cuya copia se anexa con la presente, en los siguientes términos:*

“(…)

*En respuesta a su requerimiento ciudadano, interpuesto a través de la red social twitter en el que manifiesta falta de avance de las actividades constructivas en el grupo 2 de la avenida Ciudad de Cali, damos respuesta en los siguientes términos:*

*1. El Consorcio Santa María 004 es el Contratista encargado de la ejecución del Contrato IDU 1647-2020, dentro del cual se incluye la construcción de vía y espacio público de la avenida Ciudad de Cali entre calles 61A Sur y 42F Sur y la conectante sobre la carrera 85A, Localidad de Kennedy.*

2

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*



STEST  
**202434600645981**

Información Pública  
 Al responder cite este número

2. De acuerdo con el Plan de Trabajo del contrato IDU 1647-2020, aprobado a la fecha por la Interventoría y el IDU, el avance financiero del proyecto para la etapa de construcción corresponde a un 54,54% programado frente a un 51,41% ejecutado, mostrando una desviación negativa del 3,13% con corte al lunes 6 de mayo de 2024.

3. La Interventoría se encuentra adelantando las gestiones dentro de los términos contractuales con la entidad (IDU), respecto a los presuntos incumplimientos que se han venido evidenciando dentro del alcance del contrato en todos sus componentes. Es de aclarar que, una vez se materialice el porcentaje de desviación negativa dentro de la ejecución de obra que conlleve a recomendar los procesos sancionatorios, se procederá a gestionar lo pertinente.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento. Agradecemos su interés en el proyecto y le invitamos a hacer parte de nuestro comité de participación ciudadana IDU para que se entere permanentemente de los avances del Contrato.

Recordamos los datos de nuestros canales de comunicación para cualquier información adicional:

Dirección: Carrera 86F No. 51-18 Sur, horario: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., Teléfonos: 7031789 – 3236678962 y correo electrónico: [atencionciudadano.csm004@gmail.com](mailto:atencionciudadano.csm004@gmail.com)".

A través de dicha comunicación, el Consorcio Santa María 004 remitió respuesta de fondo al requerimiento del asunto, por lo que, fue emitida por el Contratista y revisada por la Interventoría, la cual se adjunta al presente comunicado."

Ahora bien, en caso de llegar a presentarse una desviación en el porcentaje programado versus el ejecutado, superior al 5% de acuerdo a lo pactado en el contrato, el contratista de obra deberá presentar un plan de contingencia a la Interventoría, con el fin de mitigar los atrasos presentados dentro del plazo establecido, quien a su vez presentará a la entidad dicho plan debidamente aprobado.

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202434600645981**

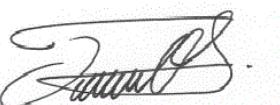
Información Pública  
Al responder cite este número

En caso de persistir el atraso, se aplicarán los mecanismos previstos en el contrato, dando lugar al inicio del respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio al Contratista de obra CONSORCIO SANTA MARIA 004, por el incumplimiento al Plan Detallado de Trabajo.

Finalmente, cabe resaltar que el interés del Instituto no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad seguridad vial y espacio público.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 15-05-2024 05:38:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO SANTA MARIA 004 - Bogotá DC - Bogotá - KR 86 C 51 B 46 Sur. - admoncsm004@gmail.com  
Con Copia a: NORMA ESPERANZA RAMIREZ GODOY - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 10 P 31 TO KRYSTAL - correspondencia\_consorcio\_a-h@aciproyectos.com, sah\_nabril@h-mv.com, normaramirez@aciproyectos.com

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: Diana Patricia López Jiménez - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte